

MEMORIA TÉCNICA DEL PLAN PERIURBANO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE ESPARRAGALEJO (BADAJOZ)

PETICIONARIO:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO



EL AUTOR:

ENRIQUE ÁLVAREZ MILÁN
INGENIERO TÉCNICO FORESTAL

AYUNTAMIENTO DE
ESPARRAGALEJO
REGISTRO GENERAL
29/07/2024 15:00
ENTRADA N°: 2024/900



JULIO 2.024

INDICE

1. DATOS ADMINISTRATIVOS	3
1.1. OBJETO DEL INFORME.....	3
1.2. PROMOTOR.....	3
1.3. TÉCNICO REDACTOR.....	3
2. DESCRIPCIÓN DE LA FRANJA PERIRUBANA.....	3
2.1. DATOS CATASTRALES.....	3
2.2. VEGETACIÓN EXISTENTE.....	4
2.3. INFRAESTRUCTURAS.....	4
2.4. PUNTOS DE AGUA.....	5
3. ACTUACIONES A REALIZAR.....	5
3.1. MEDIDAS EN VÍAS DE COMUNICACIÓN PRINCIPAL.....	6
3.2. HIDRANTES Y PUNTOS DE AGUA.....	6
3.3. BANDA DE PROTECCIÓN.....	6
3.4. SISTEMAS LINEALES PREVENTIVOS DE DEFENSA.....	7
4. CALENDARIO DE ACTUACIONES A REALIZAR.....	7
5. CONCLUSIÓN.....	8

1. DATOS ADMINISTRATIVOS

1.1. Objeto del informe

El presente informe se realiza, por requerimiento del servicio de prevención y extinción de incendios forestales, por el que se solicita al ayuntamiento de Esparragalejo el Plan Periurbano, donde se recojan todos los procesos y medidas a seguir en el caso de que se origine un incendio en las inmediaciones del casco urbano y que pueda afectar al propio municipio.

1.2. Promotor

Excmo. Ayuntamiento de Esparragalejo, con NIF: P0604600G, y domicilia a efectos de notificaciones en Ronda Concordia 8, C.P. 06860, Esparragalejo (Badajoz), siendo la persona de contacto, Francisco José Pajuelo Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Esparragalejo.

Teléfono 924322402

email: ayuntamiento@esparragalejo.es

1.3. Técnico Redactor

Se redacta la siguiente Memoria del Plan Periurbano de Prevención del municipio de Esparragalejo (Badajoz) por el Ingeniero Técnico Forestal Enrique Álvarez Milán, inscrito en el Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales de Madrid, con número 6.285.

2. DESCRIPCIÓN DE LA FRANJA PERIRUBANA

El núcleo urbano de Esparragalejo, no se encuentra afectado por zona de Alto Riesgo, siendo la franja a establecer de 200 m de ancho, siendo esta circundante al límite del núcleo urbano, definido a partir de la información obtenido de catastro. En algunos puntos, se ha aumentado dicha distancia para apoyarnos en las redes viarias existentes.

2.1. Datos catastrales

La zona objeto del informe se encuentra en la provincia Badajoz, en el término municipal de Esparragalejo cuenta con una superficie de aproximadamente de 1.700 ha, el cual no tiene pedanías ni aldeas, dentro de su término municipal, sino que el propio municipio tiene su propia entidad.

Los datos catastrales del casco urbano del municipio de Esparragalejo, se divide en tres paños, siendo estos los siguientes.

- Polígono 2 parcela 9000 con una superficie de 24,96 ha. El perímetro urbano que linda con el perímetro no urbano está constituido en un 100% por tierras de pastizales con escaso arbolado
- Polígono 4 parcela 9000 con una superficie de 6,48 ha. El perímetro urbano que linda con el perímetro no urbano está constituido en un 100% de tierras de pastizales con escaso arbolado.
- Polígono 5 parcela 9000 con una superficie de 17,71 ha. El perímetro urbano que linda con el perímetro no urbano está constituido en un 100% de tierras de pastizales con escaso arbolado.

A su vez el Termino Municipal cuenta con 12 Polígonos de rustica de los cuales afectados por el presente Plan son del Polígono del 2 al 5.

2.2. Vegetación Existente

La principal actividad del municipio son los aprovechamientos agrícolas y ganaderos, Ocupando la mitad sur del municipio, con un 55% de la superficie, los terrenos que encontramos son principalmente pastizales combinados con cultivos agrícolas de olivar.

La actividad forestal se encuadra principalmente, en la mitad norte del municipio, en el paraje de la Ermita y Las Gabrielinas, ocupada principalmente por encinar adhesionado

Dentro de la franja periurbana, en una superficie de 118,08 ha encontramos pastizales con arbolado y nula presencia de matorral catalogado según Anexo II de la Orden 24 de octubre de 2016 como **Combustible Tipo 1**.

El resto de superficie comprendida en la franja periurbana, 21,44 ha, encontramos cultivos agrícolas, principalmente olivar, con algunas zonas de labor de secano.

2.3. Infraestructuras

El principal tipo de construcción existente en el entorno periurbano de los 200 m son almacenes y naves agrícolas.

También encontramos la carretera comarcal EX -209, que atraviesa de oeste a este por el lado sur de la franja periurbana.

Los caminos de acceso al Municipio son todos vecinales en muy buen estado de conservación y que facilitan a cualquier medio el acceso a cualquier punto del Termino Municipal en caso de emergencia de cualquier tipo.

2.4. Puntos de agua

Los puntos de agua están diseminados por todo el casco urbano abasteciendo de suministro de agua pública.

La red de agua cumple perfectamente con las necesidades de los vecinos y a su vez con cualquier tipo de eventualidad que pudiera suceder como pudiera ser un incendio en el municipio en condiciones normales, en otro tipo de condiciones se tendría que requerir los servicios de personal y material especializado contra incendios para los cuales también existen tomas de suministro de agua para cubrir sus necesidades.

Al norte de la franja periurbana, encontramos el "Embalse de Charca Grande", pudiendo tomar este como un punto de agua al tener gran capacidad durante todo el año, pudiendo dar servicio a medios terrestres como aéreos. Dicho embalse, dispone de una profundidad de agua mayor a 3 metros, además de tener fácil acceso para la toma de agua.

En el lado este, encontramos dos hidrantes y una boca de riego, disponiendo de suficiente volumen o caudal para la toma de agua durante toda la campaña ata de incendios forestales.

Los hidratantes y las tomas de agua existentes disponen de un caudal de 12l/s para la toma de agua y de 17 l/s con 1 bar de presión para los hidratantes, ambos tienen boca tipo "Barcelona" de 25, 40 ó 70 mm.

3. ACTUACIONES A REALIZAR

Las actuaciones y medidas preventivas a realizar se centrarán en tipo de combustible 1, pastizal.

A continuación, se describen las medidas concretas que se adoptarán para que durante el período de máximo riesgo de incendios las condiciones impidan que los incendios forestales puedan afectar al núcleo urbano, dichas medidas son:

3.1. Medidas en vías de comunicación principal

Se procederá a realizar Fajas Auxiliares en aquellas vías de comunicación principales, con el objeto de conseguir una red de caminos con la vegetación a ambos lados despejada, la anchura de las fajas será de 4 a cada lado de la pista.

Como Vía principales, encontramos la carretera EX -209 y el camino que rodea al núcleo urbano, Camino de Esparragalejo, el cual toma un tramo por la Vía Pecuaria, Colada de Camino de la Nava.

3.2. Hidrantes y puntos de agua

Se dispone de cuatro puntos de agua, situado uno al norte del núcleo urbano y otros tres al oeste, aptos para la utilización por parte de los medios de extinción.

Dichos puntos de agua disponen de suficiente volumen o caudal para la toma de agua durante toda la campaña ata de incendios forestales.

Para el Plan Periurbano de Esparragalejo, se tomará como puntos de agua, el embalse existente al norte del núcleo urbano, en el límite de la franja Periurbana y una toma de agua más dos hidrantes al este del núcleo urbano, el cual cumple con un caudal de 12l/s la toma de agua y de 17 l/s con 1 bar de presión, dichos hidrantes y toma de agua, tienen boca tipo "Barcelona" de 25, 40 ó 70 mm.

En la siguiente tabla se resume su localización, el sistema de coordenadas empleado es UTM, con Datum ETRS89, Huso 30:

TIPO	VOLUMEN	ESTADO	POINT_X	POINT_Y
Charca	>10.000 m3	Existente	202024,62	4316755,473
Toma de agua		Existente	202824,086	4315869,732
Hidrante		Existente	202481,262	4316097,016
Hidrante		Existente	202681,98	4316086,896

Tabla 1. Localización puntos de agua

3.3. Banda de protección

Se establece una banda de protección que envuelve el casco urbano, dicha banda está compuesta por una Línea Desprovista de Vegetación hasta suelo mineral de 4 metros, con banda de rodadura transitable por vehículos todoterrenos desprovista de restos vegetales o piedras o cualquier otro material que pueda producir daños en los vehículos.

A continuación de dicha banda, se realizará tratamientos selvícolas a modo de cortafuegos de 5 metros, donde anualmente, entre el 15 de abril y el 15 de mayo, se procederá a eliminar el pastizal, mediante gradeo o siega, también se podrá eliminar dicho pasto por ganado siempre que esté eliminado antes de cada época de peligro alto.

3.4. *Sistemas Lineales Preventivos de Defensa*

Como Sistemas Lineales Preventivos de Defensa, se ejecutarán los definidos sobre la banda de protección siendo esta de 9 metros de ancho, compuesto por 4 de LPD+5 de APD y sobre las vías de comunicación realizando fajas auxiliares a ambos lados con una anchura de 4 metros. Se ha eliminado aquellas zonas de las fajas auxiliares que son coincidentes con la banda de protección.

4. CALENDARIO DE ACTUACIONES A REALIZAR

A continuación, se resume las actuaciones a realizar en los próximos cuatro años.

MEDIDAS EN VIAS DE COMUNICACIÓN				
ACTUACIÓN	AÑO 1 CONSTRUCCIÓN	AÑO 2 MANTENIMIENTO	AÑO 3 MANTENIMIENTO	AÑO 4 MANTENIMIENTO
Faja auxiliar con pase de grada, 4 metros	3.040 m x 4m x 2	3.040 m x 4m x 2	3.040 m x 4m x 2	3.040 m x 4m x 2
BANDA DE PROTECCIÓN				
ACTUACIÓN	AÑO 1 CONSTRUCCIÓN	AÑO 2 MANTENIMIENTO	AÑO 3 MANTENIMIENTO	AÑO 4 MANTENIMIENTO
Eliminación de pastos 4 LPD+ 5 APD, mediante gradeo	4,2 ha	4,2 ha	4,2 ha	4,2 ha

Tabla 2. Resumen de actuaciones

5. CONCLUSIÓN

Enrique Alvarez Milán, Ingeniero Técnico Forestal N° Colegiado 6285 INFORMO bajo mi leal saber y entender que el Municipio de Esparragalejo cumple con todas las especificaciones e instalaciones necesarias para hacer frente y combatir de forma correcta cualquier acción provocada por un incendio en su entorno periurbano.

Comunicar al Órgano Competente que todos los medios y medidas que dispone el Municipio sería para un incendio de poca intensidad y peligrosidad, para el caso que se origine un incendio de gran volumen sería necesaria la intervención de los cuerpos de seguridad del estado, como Bomberos Forestales...

Y para que surta los efectos oportunos donde corresponda expido y firmo el presente documento.

Badajoz, junio del 2.024

EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL

Colegiado n° 6285



Fdo. Enrique Álvarez Milán

CARTOGRAFÍA

4317000.00

4316500.00

4316000.00

4315500.00

4315000.00

2040000.00

2035000.00

2030000.00

2025000.00

2020000.00

2015000.00

2010000.00

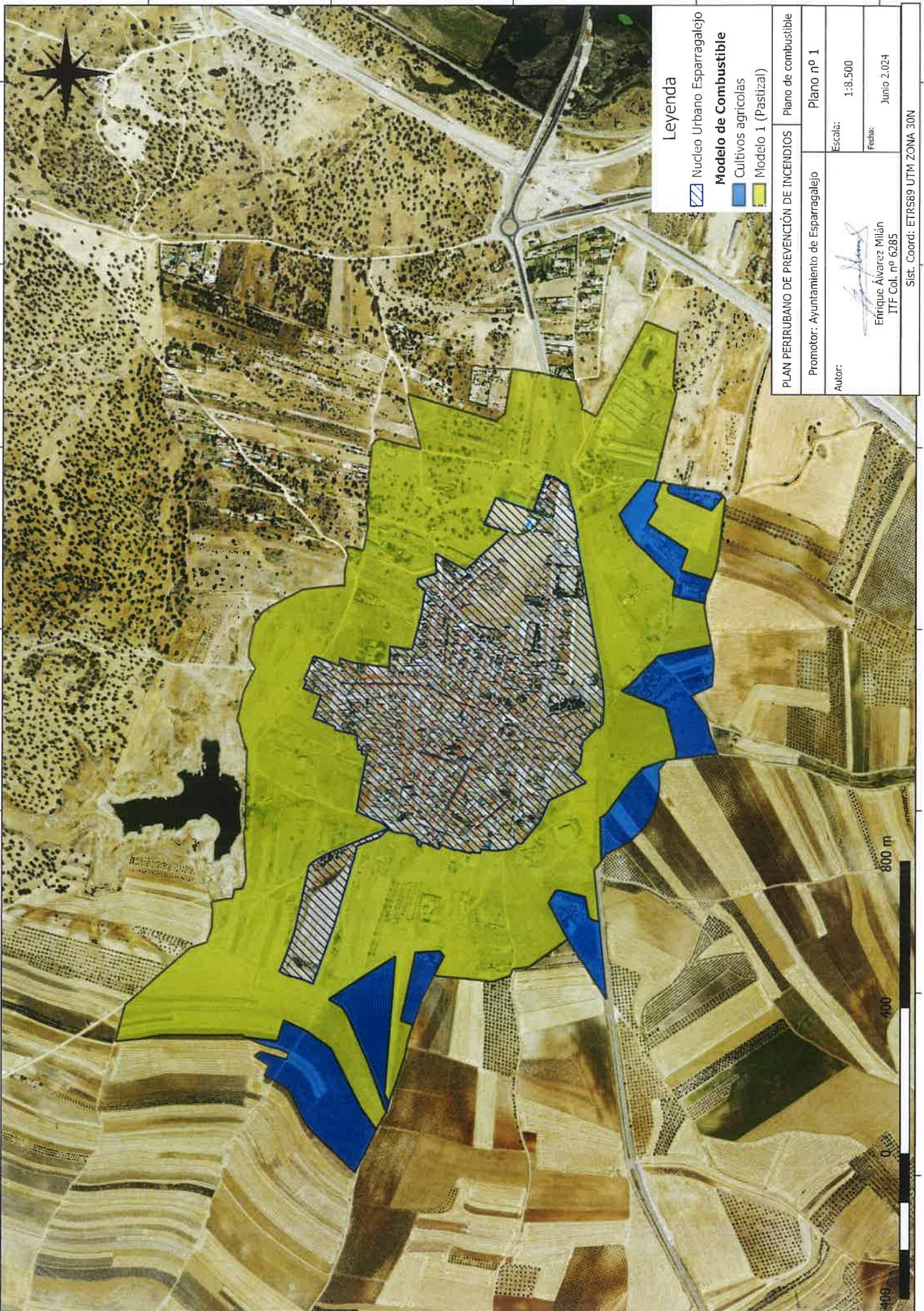
4317000.00

4316500.00

4316000.00

4315500.00

4315000.00



Legenda

-  Núcleo Urbano Esparragalejo
-  Cultivos agrícolas
-  Modelo 1 (Pastizal)

Modelo de Combustible

-  Cultivos agrícolas
-  Modelo 1 (Pastizal)

PLAN PERIRUBANO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Plano de combustible	
Plano nº 1	
Promotor: Ayuntamiento de Esparragalejo	
Autor: 	
Enrique Álvarez Milán	
ITF Col. nº 6285	
Escala: 1:8.500	Fecha: Junio 2.024
Sist. Coord: ETRS89 UTM ZONA 30N	

2040000.00

2035000.00

2030000.00

2025000.00

2020000.00

2015000.00

2010000.00

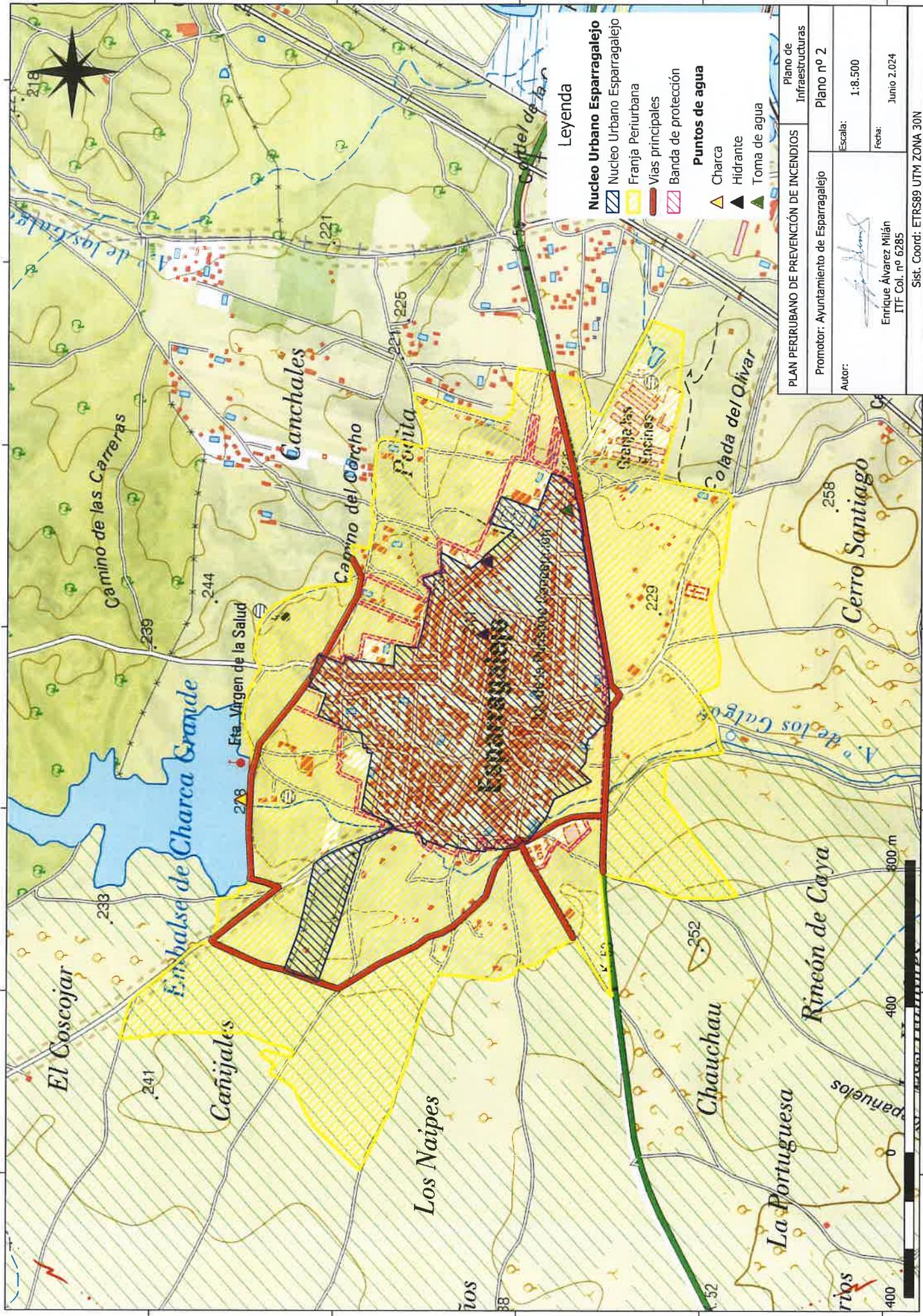
800 m

400

400

4317000.00 4316500.00 4316000.00 4315500.00 4315000.00

204000.00 203500.00 203000.00 202500.00 202000.00 201500.00 201000.00



Leyenda

- Núcleo Urbano Esparagalejo**
- Núcleo Urbano Esparagalejo
- Franja Periurbana
- Vías principales
- Banda de protección
- Puntos de agua**
- Charca
- Hidrante
- Toma de agua

PLAN PERIURBANO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS		Plano de Infraestructuras	
Promotor: Ayuntamiento de Esparagalejo		Plano nº 2	
Autor:		Escala: 1:8.500	
Enrique Álvarez Milán ITF Col. nº 6285		Fecha: Junio 2.024	
Sist. Coord: ETRS89 UTM ZONA 30N			

204000.00 203500.00 203000.00 202500.00 202000.00 201500.00 201000.00

4317000.00 4316500.00 4316000.00 4315500.00 4315000.00

4317000.00 4316500.00 4316000.00 4315500.00 4315000.00

204000.00

203500.00

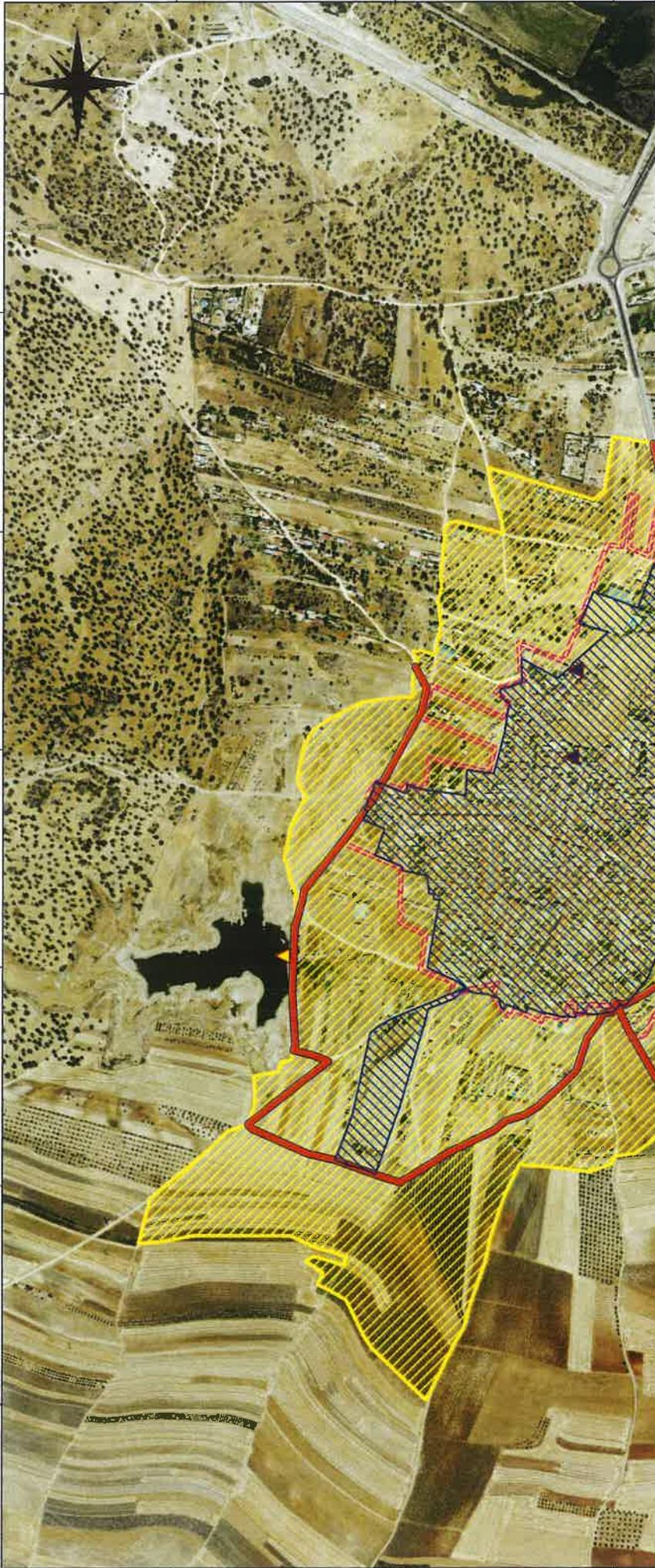
203000.00

202500.00

202000.00

201500.00

201000.00



Legenda

Núcleo Urbano Esparragalejo

Núcleo Urbano Esparragalejo

Franja Periurbana

Faja auxiliar en vías de comunicación

Banda de protección

Puntos de agua

Charca

Hidrante

Toma de agua

PLAN PERIRUBANO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS		Plano de Actuaciones	
Promotor: Ayuntamiento de Esparragalejo		Plano nº 3	
Autor:		Escala:	1:8.500
Enrique Álvarez Milián ITF Cbl. nº 6285		Fecha:	Junio 2.024
Sist. Coord: ETRS89 UTM ZONA 30N			

Medidas en vías de comunicación:
Faja auxiliar, con pase de grada, 4 metros a cada lado de la vía. 3.040m x4mx2
Banda de protección:
Eliminación de pastos 4m LPD+5 m APD, mediante gradeo. 4,20 ha



201000.00

201500.00

202000.00

202500.00

203000.00

203500.00

204000.00

4317000.00

4316500.00

4316000.00

4315500.00

4315000.00